

BAQUEDANO, 30 SEP 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2227

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de 01 día administrativo sin goce de remuneraciones, correspondiente a doña María Carmona Véliz, RUT [REDACTED], por el día 02 de Octubre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 70, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María José Carmona Véliz, R.U.T. [REDACTED], para ejercer funciones de Profesional de Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles" en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña María Carmona Véliz, RUT [REDACTED] cargo Profesional de Apoyo en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 02 de Octubre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control